

Ralentización de la COVID-19 en comunidades deportivas: una pedagogía del poder popular

Andrés Ascanio

Jefe División de Metodología Alto Rendimiento FUNDADEPORTE

Jefe División de Investigación, Extensión y Posgrado UPTPC

orcid: 0000-0001-5601-9251

ascanioandresjaen@gmail.com

a.ascanio@yardex.com

Venezuela

Fecha de recepción: 17 - 06 - 2020 Fecha de aceptación: 10- 07- 2020

Resumen

El ensayo ralentización de la COVID-19 en comunidades deportivas: Una pedagogía del Poder Popular, es un opúsculo del estudio doctoral titulado “Extensión universitaria y organización comunitaria: una pedagogía del Poder Popular”, cuyo objetivo fue sistematizar y validar protocolos para la ralentización de la COVID-19 en comunidades deportivas para una pedagogía del Poder Popular, luego del Decreto Presidencial del estado de alarma por la COVID-19, según Gaceta Oficial Ex-

traordinaria N° 6519 del 13 de marzo de 2020. Desde la etnografía, se consideraron 28 comunidades deportivas del estado Carabobo (CD) quienes remitieron a FUNDADEPORTE las propuestas de protocolos vuelta a la normalidad vigilada del deporte de alto rendimiento según su caracterización. Para la sistematización de las propuestas de protocolos se emplearon 3 criterios: Propuestas de Protocolos Recibidas (PR), Propuestas de Protocolos en Proceso (PP) y, Propuestas de Protocolos Sin Respuestas (SR). Las propiedades emergentes de los resultados permitieron configurar un

catálogo de protocolo de ralentización de la COVID-19 que serían aplicados por las distintas CD, con lo cual se aspiraría la vuelta a la normalidad vigilada del deporte de alto rendimiento en el estado Carabobo, propiciando nuevos escenarios para la generación de nuevos estudios del deporte como servicio público.

Palabras clave: Ralentización; comunidades deportivas; pedagogía; poder popular; protocolos

Covid-19 slowdown in sports communities: A pedagogy of Popular Power

Abstract

The essay slowing covid-19 in sports communities: A pedagogy of the People's Power, is a short work of the doctoral study entitled "University extension and community organization: a pedagogy of the People's Power", whose objective was to systematize and validate protocols for the slowing down of COVID-19 in sports communities for a pedagogy of the People's Power, after the Presidential Decree of the alarm state by COVID-19, according to Offi-

cial Extraordinary Gazette No. 6519 of March 13, 2020. From ethnography, 28 sports communities in the state of Carabobo (CD) were considered; those communities referred to FUNDADEPORTE the proposals for returning to the monitored normality of high-performance sport protocols. According to its characterization 3 criteria were used for the systematization of protocol proposals: Proposals for Received Protocols (PR), Proposals for in-Process Protocols (PP) and Proposals for Protocols Without Responses (SR). The emerging

properties of the results allowed to configure a catalog of COVID-19 slowing down protocol that would be applied by the different CDs, thus aiming for a return to the monitored normality of high-performance sport in Carabobo state, leading to new scenarios for the generation of new sports studies as a public service.

Key words: Slowing down; sport communities; pedagogy people's power; protocols

Introducción

La pandemia de enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19), es un virus que se identificó por primera vez en Wuhan, China y, es diferente a otras enfermedades causadas por coronavirus, como el síndrome respiratorio agudo grave (SRAG) y el síndrome respiratorio del Oriente Medio (SROM). El virus se propaga rápidamente y los brotes pueden crecer a un ritmo exponencial. En la actualidad no existen terapias o vacunas que demuestren tratar o prevenir la COVID-19, aunque los gobiernos nacionales, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y sus socios están trabajando, en primer lugar, con urgencia para coordinar el rápido desarrollo de contramedidas médicas (vacunas). Las afecciones médicas que afectan a los sistemas cardiovascular, respiratorio e inmunitario confieren un mayor riesgo de enfermedad grave y de muerte. (OMS, 2020, p.3).

El virus COVID-19, está exigiendo un alto sentido de corresponsabilidad de todas las personas, familias, comunidades y, de la sociedad en general, ya que a nivel mundial de acuerdo con las cifras del OMS (2020), se habían diagnosticado 8.176.651 casos, y la cifra de muertos alcanzó 443.765 y curados 3.956. Nicolás Maduro Moros, decretó “el estado de alarma para enfrentar la pandemia del coronavirus COVID-19”. Más adelante, el Ejecutivo Nacional, declaró por medios de comunicación televisiva y radial el 18 de junio de 2020, que la evolución de la COVID-19 en el lapso 13 de marzo al 18 de junio 2020 ha mostrado repuntes de ‘casos importados’, Brote en Mercado de las Pulgas

en Maracaibo, y ante la flexibilización de la cuarentena social y voluntaria, alcanzó 1.134 personas, y que éste número de casos tuvo para el 18 de junio de 2020, un incremento exponencial que llegó hasta 3.483 casos. En el interior del país, la cuenta Instagram de Venpresacbb, reseña que el ciudadano gobernador del estado Carabobo Econ. Rafael Lacava, anunció que a pesar de hacer grandes esfuerzos para contener y ralentizar el COVID-19, el número de casos es de 34 diagnosticados y en la espera de 56 pruebas de reacción en cadena de polimerasa (PCR).

Estos casos diagnosticados con la COVID-19, han transformado significativamente nuestras vidas: las economías han entrado en recesión y las redes sociales sobre políticas públicas en agua potable, servicio eléctrico, vivienda telecomunicaciones, salud, educación y en ésta singular ocasión, el deporte se han visto sometidas a una presión sin precedentes, tal como lo describe en sus declaraciones el representante del Comité Olímpico Internacional Jeah-Christophe Bott, quien “admitió por fin que es probable que los Juegos Olímpicos no se celebren en Tokio del 24 al 9 de agosto [de 2020]. De igual modo, el diferimiento por parte de la CODEBOL de los I Juegos Bolivarianos de la Juventud para el mes de abril de 2021.

En el estado Carabobo, potencia deportiva a nivel nacional por más de una década, se han hecho esfuerzos para contener y ralentizar el COVID-19, con lo que se aspira la disminución de brotes explosivos. Tales esfuerzos se pueden observar en la gestión del ciudada-

no Gobernador Lacava, conjuntamente con el Presidente de la Fundación carabobeña para el desarrollo del deporte (FUNDADEPORTE), Lic. Richard Navarro, quienes han puesto en marcha capacidades y voluntades para realizar pruebas y diagnosticar, aislar, rastrear a los contactos y aplicar medidas de cuarentena a los carabobeños que vienen de otras latitudes, procediendo de inmediato a su alojamiento en los espacios de la Villa Deportiva de Naguanagua; con lo cual se proporcionarían nuevos escenarios para la experticia en salud pública aplicable a organizaciones sociales promotoras del deporte.

Proseguir con este trabajo es necesario plantear lo que indica la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (2011) en su artículo 6 numeral 9 con relación a las organizaciones deportivas:

Son las entidades o instancias creadas para la promoción, organización y desarrollo de la actividad física y el deporte, a partir de las iniciativas del pueblo organizado conforme a las disposiciones legales del derecho privado o las que rigen la organización del Poder Popular. (p.6)

En este estudio, se asume lo expresado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) (1999), artículo 5 cuando plantea que: Cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional; y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal, y la educación primaria.

En virtud de lo pautado en la CRBV, la entidad carabobeña, las OSPD son definidas como comunidades deportivas (CD), vale decir, la idea de compartir que el deporte organizado es inherente a la comunidad; ergo, las OSPD es igual que CD. (Antillano, 2004, p.9)

A la vista de las argumentaciones precedentes, además de que no hay protocolo escrito acerca de variables que conciernan al deporte y pandemia, se consideró oportuno y prudente plantear la siguiente pregunta objeto de estudio del presente trabajo ¿Cómo se ralentizaría el COVID-19 en comunidades deportivas del estado Carabobo para una pedagogía del Poder Popular?

Con la intención de responder la interrogante antes planteada, el investigador propone el siguiente objetivo: sistematizar y validar protocolos para la ralentización de la Covid-19 en comunidades deportivas para una pedagogía del Poder Popular.

Desarrollo

Bitácora

El ir tras la huella de la COVID-19, develó la necesidad de que todas las organizaciones se reinventen, en virtud de que ninguna de ellas contaba con protocolos para manejarse durante o posterior a la pandemia; en consecuencia, lo que se aspire aplicar como norma procedimental, podría estar considerado como un constructo teórico, hasta tanto, en estas organizaciones, en particular las deportivas, emerjan o se propicien hechos o eventos que hagan tangible,

medible dicho constructo, desde visiones epistemológica y praxiológica; con lo cual, se estarían atendiendo además, los vacíos teóricos y metodológicos en cada uno de estos escenarios.

Desde la mirada precedente, se evidenció la necesidad de hacer tangible y medible lo que suponen vacíos teóricos y metodológicos en cada uno de estos escenarios que convergen en la pregunta de estudio ¿Cómo se podría ralentizar la COVID-19 en comunidades deportivas del estado Carabobo para una pedagogía del Poder Popular? Esta incógnita deja entrever la postura del psicólogo francés Bachelard (2004), al plantear en su obra *La formación del espíritu científico*, que “El epistemólogo debe tomar los hechos como ideas, insertándolas en un sistema de pensamientos” (p.20).

La idea antes expresada por Bachelard, 2004, es interpretada por Ugas (2010) al señalar que la concepción empírica genera una idea de la naturaleza que instala una modalidad de pensamiento cognitiva y representacional, la cual opera como codificación de vida (p.19).

Tal como se ensaya en el campo de la medicina para generar la vacuna y sus protocolos que le ponga coto a la singularidad pandémica del virus de la COVID-19; de manera análoga, suceden en las organizaciones deportivas a nivel mundial y con especial atención, en el estado Carabobo, donde se debate ¿cómo se debería efectuar la vuelta a la normalidad del deporte de alto rendimiento?

En consecuencia, se plantea la necesidad de reconstruir protocolos procedimentales del ingreso a las instalaciones deportivas y la atención integral del atleta, sobre la base de las peculiaridades que posee la cuarentena social y voluntaria decretada por el ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros.

Maduro, aparte lo anterior implicó realizar un estudio con una muestra intencionada 28 Comunidades Deportivas (CD). Para ello, fue necesario realizar un estudio etnográfico que diera las bases al investigador para proponer acciones que permitieran proponer las condiciones ideales para el retorno del deporte en la comunidad carabobeña. Este estudio etnográfico asumió los planteamientos de Martínez Miguélez (2010), cuando señala que este consiste en “...la descripción (grafé) del estilo de vida de un grupo de personas habituadas a vivir juntas (ethnos)” (p.29).

Desde esta perspectiva y, para la sistematización y validación de protocolos para la ralentización de la COVID-19 en comunidades deportivas para una pedagogía del Poder Popular, las 28 Comunidades Deportivas que participaron en el estudio son: atletas, entrenadores deportivos, jueces o árbitros deportivos, glorias deportivas del estado Carabobo con competencia en materia de deporte, actividad física y educación física (Figura 1).

Figura 1. Comunidades Deportivas del estado Carabobo inmersas en el estudio

N-	Deportes	Tiempo y Marca	Status
1	Aguas Abiertas		Verde
2	Atletismo		Rojo
3	Canotaje		Verde
4	Ciclismo		Verde
5	Levantamiento de Pesas		Verde
6	Natación		Verde
7	Surf		Verde
8	Remo		Rojo
9	Triatlón		Verde

N-	Deportes	Pelotas/Balones	Status
6	Racquetbol		Rojo
7	Tenis		Verde
8	Tenis de Mesa		Verde
9	Voleibol		Verde

N-	Deportes	Combates	Status
1	Boxeo		Rojo
2	Esgrima		Verde
3	Judo		Verde
4	Karate Do		Verde
5	Lucha		Amarillo
6	Taekwondo		Verde

N-	Deportes	Coordinación y Arte Competitivo	Status
1	Gimnasia		Verde
2	Patinaje		Verde
3	Tiro con Arco		Verde
4	Tiro Deportivo		Rojo

N-	Deportes	Pelotas/Balones	Status
1	Baloncesto		Verde
2	Balónmano		Verde
3	Béisbol		Verde
4	Fútbol		Verde
5	Softbol		Verde

Leyenda		%
Propuestas Recibida	22	78,57
En Proceso	1	3,57
Sin Respuesta	5	17,86

Fuente: FUNDADEPORTE: División de Metodología Alto Rendimiento

Las CD fueron distribuidas según la categorización de la División de Metodología de Alto Rendimiento de FUNDADEPORTE, en los siguientes 4 grupos: deportes de coordinación y arte competitivo (5), deportes con pelotas-balones (9), deportes de combate (6) y deporte de tiempo y marca (8). (Figura 2)

Figura 2. Distribución de las CD según caracterización de los deportes

Caracterización de deportes implicados	ni	Ni	Fi	Fi
Deportes de coordinación y arte competitivo	4	4	14,23	14,23
Deportes con pelotas – balones	9	13	32,14	46,37
Deportes de combates	6	19	21,43	67,8
Deportes de tiempo y marca	9	28	32,14	100

Fuente: FUNDADEPORTE: División de Metodología Alto Rendimiento

Para el registro y sistematización de la información a describir e interpretar, se les solicitó el 2 de junio de 2020, a las CD, que consignaran a través del correo electrónico ascanioandresjaen@gmail.com o vía whatsapp al +58424-446-46-

40, sus propuestas de protocolo vuelta a la normalidad vigilada del deporte de alto rendimiento en formato Word. Para dar cuenta del proceso ontogénico del registro y sistematización de las dichas propuestas, se recibieron hasta

las 06:00 pm hora Venezuela del 19 de junio de 2020, con lo que se procedió a actualizar la participación de las CD intra categorización de los deportes (Figura 3).

Figura 3. Participación de las CD intra caracterización de los deportes

Caracterización de deportes implicados	PR		PP		SR	
	#	%	#	%	#	%
Deportes de coordinación y arte competitivo	3	75			1	25
Deportes con pelotas – balones	8	88,88			1	11,11
Deportes de combates	4	66,67	1	16,67	1	16,67
Deportes de tiempo y marca	7	77,78			2	22,22

Fuente: FUNDADEPORTE: División de Metodología Alto Rendimiento

Para el análisis de los resultados, se plantearon los siguientes criterios:

- Se identifican la conducta de las CD en la entrega de las propuestas de protocolo del siguiente modo: Propuestas de Protocolos Recibidas (PR), Propuestas de Protocolos en Proceso (PP) y, Propuestas de Protocolos Sin Respuestas (SR).

- Se estableció un percentil para observar el nivel de corresponsabilidad de las CD en la entrega de las Propuesta de Protocolos: 28 CD: Excelente; de 21 a 27 CD: Notable; de 14 a 20 CD: Bueno; De 7 a 13 CD: Regular y, Menos de

7CD: Deficiente.

- Los resultados emergentes se contrastaron con la estrategia mundial de respuesta a la Covid-19 de la OMS de fecha 14 de abril de 2020, Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte de fecha 14 de junio de 2020. Propuestas de Protocolos de las CD del estado Carabobo, con lo cual se diseña como corolario, un catálogo para la ralentización de la transmisión y la reducción de la mortalidad asociada a la COVID 19 en comunidades deportivas, lo que se aspira permita la configuración de una pedagogía del Poder Popular.

Resultados

Con el virus COVID-19, se enfatiza que la incertidumbre se ha posado sobre la faz de la tierra, y las sociedades y comunidades, en especial las CD deben emprender nuevos escenarios para reinventarse, tal como se advierte en este particular caso, FUNDADEPORTE, y que desde la División de Metodología de Alto Rendimiento, se plantea ¿Cómo se ralentiza la COVID-19 en comunidades deportivas del estado Carabobo para una pedagogía del Poder Popular?

Ergo, se procedió a registrar y sistematizar las propuestas de protocolos

vuelta a la normalidad vigilada del deporte de alto rendimiento en el estado Carabobo, con el objeto de validar dichos protocolos para la ralentización de la COVID-19 en comunidades deportivas para una pedagogía del poder popular, en una muestra intencionada de 28 CD del estado Carabobo, emergiendo los siguientes resultados:

En cuanto al indicador de corresponsabilidad, 22 CD consignaron sus propuestas de protocolos vuelta a la normalidad vigilada del deporte de alta competencia lo que las identifican como “**NOTABLE**”. Sin embargo, y en virtud de lo que se trata es la ralentización de la COVID-19, en estas organizaciones sociales promotoras del deporte las 6 CD que resultaron “**DEFICIENTE**”, la División de Metodología de Alto Rendimiento de FUNDADEPORTE, recomienda no autorizar la reincorporación de sus entrenamientos hasta tanto no cumplan con este requerimiento.

Para el registro y sistematización de los PP se emplearon 3 criterios: Propuestas de Protocolos Recibidas (PR), Propuestas de Protocolos en Proceso (PP) y, Propuestas de Protocolos Sin Respuestas (SR). Los resultados perentorios muestran que 22 CD (78.57%) consignaron sus PP; 1 (3.57%) está en procesos de elaboración de su PP y, 5 (17.86%) de ellas no se ha obtenido respuesta. En la participación intra-caracterización los datos muestran que las CD con el criterio sin respuesta más alto fue los de coordinación y arte competitivo con 25%; seguido por los de tiempo y marca con 22,22%; luego los combate con 16,67% y con un dato adicional PP de 16.67%, mientras que los

y con pelotas y balones con un 11,11%.

El estudio ralentización de la COVID-19 en comunidades deportivas: Una pedagogía del Poder Popular, es una iniciativa que intenta como reto o desafío hacer más lenta la transmisión y reducción de la mortalidad asociada a dicho virus, por lo que al contrastar los resultados derivados de la sistematización y validación protocolos para la ralentización de la COVID-19 en comunidades deportivas para una pedagogía del Poder Popular con los objetivos estratégicos mundiales recomendados por la OMS, 2020 el Plan de Flexibilización deportiva bajo la metodología 7x7. Las propuestas de protocolos planteadas, permitieron al investigador, sobre la base de los datos obtenidos en el estudio etnográfico adaptar para las comunidades deportivas del estado Carabobo para la vuelta a la normalidad deportiva las siguientes propuestas:

- Movilizar a todos los atletas, entrenadores, jueces y árbitros, glorias deportivas, para garantizar que cada CD (asociación, federaciones deportivas), asuma la responsabilidad y participe en la respuesta y en la prevención de casos mediante la higiene de manos, el protocolo de higiene respiratoria y el distanciamiento físico a nivel individual.

- Controlar. Previa a cada iniciativa de realizar algún tipo de entrenamiento bajo la metodología que insta el Mindeporte de 7x7, y con el objeto de prevenir la transmisión entre los atletas, entrenadores, jueces y árbitros, glorias deportivas, se debería realizar chequeos o despistaje para la detección rápida y el aislamiento de todos los casos, la

prestación de los cuidados adecuados y la trazabilidad, cuarentena y apoyo de todos los contactos antes, durante y después de cada uno de los entrenamientos.

- Contener la transmisión entre los atletas, entrenadores, jueces y árbitros, gloria deportiva, mediante la prevención del contagio y medidas de control adecuadas al contexto, medidas de distanciamiento físico a nivel de la dinámica propia de los entrenamientos deportivos (Figura 4), extensible al resto de la población.

Figura 4. Distanciamiento social en entrenamientos deportivos



Sin embargo, para la generación de políticas públicas en el deporte carabobeño dirigida a contener la COVID-19, se hace necesario que las CD que resultaron Deficiente, se pongan a derecho, de lo contrario, cabría la opción de estandarizar dichos protocolos, pudiéndose omitir cualquier singularidad de un deporte en cuestión. Queda claro que por los momentos no se admiten la realización de competición alguna

- Reducir la mortalidad prestando los deportistas, atletas, personal técnico, psicólogo, trabajador social y muy especialmente al médico de la COVID-19, mediante una atención clínica adecuada a quienes resulten contagiados del coronavirus, asegurando la continuidad de los servicios deportivos, sanitarios y sociales esenciales y protegiendo a los profesionales de la salud y demás familiares.

Conclusiones

Luego de registrar y sistematizar las propuestas de protocolos para la ralentización de la COVID-19 en comuni-

dades deportivas: Una pedagogía del Poder Popular, se presenta como reto o desafío el siguiente Catálogo, que procura orientar a las comunidades deportivas organizadas de Venezuela y tras su frontera, la praxiología de acciones para retardar la transmisión y la reducción de la mortalidad asociada a la COVID-19 en comunidades deportivas

Todos los integrantes del planeta tienen un papel importante a la hora de detener la COVID-19:

- Emitir exención de responsabilidad Los atletas, entrenadores, jueces y árbitros, glorias deportivas, deberían protegerse a sí mismos y a los demás. Adoptando hábitos de como lavarse las manos con abundante agua y jabón, aplicarse gel antibacterial, si es de toser o estornudar cubrirse con la articulación interna del codo, evitar tocarse la cara, suprimir el saludo estrechando las manos, practicar una buena higiene respiratoria, distanciamiento a nivel individual, aislamiento en una instalación deportiva (abierta o cerrada) de un caso confirmado cuando proceda y cooperar con las medidas de distanciamiento fi-

sico y las restricciones de movimiento cuando se solicite adoptarlas.

- Las organizaciones sociales promotoras del deporte deberían empoderarse para garantizar que el deporte como servicio público solo puedan darse con el apoyo de todas y cada una de las partes de las comunidades involucradas. Las instalaciones deportivas deberán antes y después de las sesiones de entrenamientos estar completamente limpias y desinfectadas, con reserva de agua y evitar aglomerar a atletas, personal técnico, medico, paramédicos, psicólogos, trabajadores sociales en dichos espacios

- Los entes regionales del deporte deberían liderar y coordinar la respuesta de todas las sesiones de entrenamientos y ser vigilante de la exención de responsabilidad para activar y empoderar a todos los deportistas, atleta, personal técnico, psicólogo, trabajador social, para lo cual es necesario contar con el apoyo de diferentes sectores de la sociedad como son los medios de comunicación, educación, organizaciones entre otros, lo cual permitirá atender priori-

dades de las comunidades deportivas como las siguientes:

1. Verificar si los atletas cuentan con agua potable

2. Si no cuentan con el agua, prepararles un kit que contenga: agua con jabón líquido de uso personal y transportable, visor de cara, hacerles una mascarilla de tela con protector intermedio de filtro N95 reusable

3. Trazar una ruta para los sitios de entrenamientos de deportistas y atletas.

4. Mantener sin enfermedad a los atletas, verificando los casos con pruebas de reacción en cadenas de polimerasa (PCR), y del grupo familiar cada 15 días

5. Marcar los distanciamientos en las canchas deportivas

6. Antes de iniciar las prácticas y contactos, debe haber un responsable en la cancha antes de tocar a otra persona, colocándole el gel anti-bacterial a atletas, entrenadores y árbitros (si este último aplica).

7. De resultar un atleta o deportista positivo, se les debe aplicar la prueba PCR a todos.

Los gobiernos también deben reutilizar y hacer uso de toda la capacidad disponible en el ámbito público, comunitario y privado para ampliar rápidamente el sistema de salud pública para detectar y realizar pruebas a posibles casos, aislar y atender a los casos confirmados (tanto en el hogar como en un centro médico) e identificar a los contactos, rastrearlos, ponerlos en cuarentena y brindarles apoyo.

Al mismo tiempo deben, los gobiernos deben prestar al sistema sanitario el

apoyo necesario para tratar a los pacientes de la COVID-19 de manera efectiva y mantener el resto de servicios sanitarios y sociales básicos para todos.

Si necesitan más tiempo para poner en marcha las medidas anteriores, es posible que los entes regionales del deporte como los gobiernos municipales, regionales y nacionales tengan que implantar medidas generales de distanciamiento físico y restricciones de movimiento proporcionales a los riesgos sanitarios que afronta la comunidad; vale decir, la flexibilización de la cuarentena social de 7 días, quizás no sea aplicable al sector deporte. Lo anterior implica que se tomen medidas generales, puesto que sostienen algunos epidemiólogos que el virus del coronavirus dura viva aproximadamente 72 horas, por lo que las sesiones de entrenamiento deberían planificarse constantemente.

Referencias

Antillano, L. (2004). Elogio a la comunidad. Caracas: Consejo Nacional de la Cultura.

Bachelard, G. (2004). La formación del espíritu científico. Buenos Aires: Argos

Comunicado Oficial, Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte. Plan de flexibilización deportiva, bajo la metodología 7x7. (2020, Junio 14).

Decreto N° 6519 (Estado de alarma para atender la pandemia del Coro-

navirus COVID-19). (2020, Marzo 17). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6519, Marzo 17, 2020.

Fundadeporte (2020). Gobierno del Estado Carabobo. Venezuela

Martínez M. M. (2010). La investigación cualitativa etnográfica en educación. Manual teórico-práctico. (3a. ed.). México: Trillas.

Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte. Plan de flexibilización deportiva, bajo la metodología 7x7. (2020 Comunicado Oficial, Junio 14).

Organización Mundial de la Salud. (2020, Abril 14). Actualización de la estrategia frente a la Covid-19. Ginebra, Suiza: Autor.

República Bolivariana de Venezuela. (1999). Constitución. Gaceta Oficial N05.453, Extraordinario. Marzo 24, 2000.

República Bolivariana de Venezuela. (2011). Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física. Gaceta Oficial N0 39.741. Agosto 23, 2011.

Ugas, G. (2010). La complejidad de lo efímero. Barquisimeto: Horizonte C.A.